

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11855** *DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander, se sigue ejecución núm. 184/2010, dimanante de los autos 1023/09, seguidos a instancia de D. Armando Núñez Morales e Igor Kudelia, en la que con fecha 19 de enero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Danjana Construcciones y Servicios, S.L., con CIF núm. B39643283, en situación de insolvencia por importe de 19.438,35 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 13 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027609-1